AVISO DE REMATE

El suscrito Alguacil Ejecutor del **JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**, por medio del presente aviso al público en general:

HACE SABER:

Que dentro del proceso **SUMARIO (Venta de Bien Común)** propuesto por **GABRIEL ARIAS CARDOZO** en contra de **ENRIQUE LI YAU**, se ha señalado como nueva fecha para la celebración de la venta judicial dentro del causa presente proceso, el día **VEINTICINCO (25) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a efecto que se lleve a cabo el remate (venta judicial) del bien inmueble que se describe a continuación:

"(INMUEBLE) La Chorrera, Código de Ubicación 8601, Folio Real N°90364 (F), ubicado en Lote S/N, Corregimiento Barrio Balboa, Distrito La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste, con una superficie inicial de 693 m², 46.3 dm2, y una superficie actual o resto libre de 693 m2 46.3 dm2, con un valor del terreno B/.347.00 y el valor de traspaso es B/.65,000.00. Linderos y Medidas Lineales: NORTE: Colinda con Calle "R" Oeste; SUR: Colinda con resto libre de la Finca No.6028, Folio No.104, Tomo No.194; propiedad del Municipio de La Chorrera, ocupado por ROGELIO RICORD y JOSÉ ANGULO; ESTE: Colinda con resto libre de la Finca No.6028, Folio No.104, Tomo No.194, Propiedad del Municipio de La Chorrera, ocupado por Jacinta de Rivera: OESTE: Colinda con resto libre de la Finca No.6028, Folio No.104, Tomo No.194, propiedad del Municipio de La Chorrera, oupado por PILAR AGUDO; propiedad de ENRIQUE LI YAU, con cédula de identidad personal N°8-812-437, y GABRIEL ARIAS CARDOZO, con Pasaporte AN827448. Descripción de mejoras según peritaje: Edificación tipo chalet de una sola planta, adecuado a local comercial, Show Room o cuarto de exhibición o ventas, recepción, oficinas, área de talleres,

baño, estacionamientos. Tipo de construcción: Fundaciones columnas y vigas de concreto reforzado, piso de concreto recubierto de baldosas, paredes de bloques repellados, techo de estructura de carriolas y láminas de zinc, cielo raso, ventanas de tipo corredizas con verja, puertas de aluminio y vidrio y madera. Superficie Mejoras 201.66 m2 (cerrados); mejoras 58.50 m2 (abiertos, estacionamientos). Con un valor actual de B/.216,129.72".

Téngase como base para la venta judicial la suma de **DOSCIENTOS DICISÉIS MIL CIENTO VEINTINUEVE BALBOAS CON 72/100 (B/.216,129.72)**, que representa el valor asignado por el perito y fijado en la Sentencia N°91 de 26 de diciembre de 2023.

Servirá como postura admisible para el remate, la que cubra el valor total del avalúo de la finca a rematar, y éstas serán oídas hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día señalado; después de dicha hora y hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se admitirán pujas y repujas, hasta la adjudicación del bien al mejor postor, por el funcionario rematador en el momento que a bien tenga dentro de la última hora del remate.

Para habilitarse como postor, se requiere consignar el diez por ciento (10%) de la base del remate, mediante Certificado de Depósito Judicial en favor del Tribunal.

Se advierte que de no realizarse el remate en la fecha señalada por suspensión del despacho público decretado oficialmente, el remate se llevará a cabo el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo anuncio.

Por tanto, se expide el presente aviso de remate, se fija en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada, para su publicación, hoy siete (07) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

ALGIS A ALAÍN G.
ALGUACIL EJECUTOR

REPÚBLICA DE PANAMÁ
RAMO CIVIL DE LA CHORRERA

Sumario 114053-22
aaa.